



Resolución de Administración N° 018-2011-OEFA/OA

Lima, 18 de mayo del 2011

VISTO:

El Memorándum N° 02-2011-OEFA-CEP-SG/AMC-0012, del Comité Especial Permanente designado mediante la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0012-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0012-2011-OEFA – Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central I del OEFA, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0012-2011-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 39,589.00 (Treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto el "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central I del OEFA".



Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0012-2011-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

MEMORANDUM N° 02-2011-OEFA-CEP-SG/AMC-0012

A : Sr. Julio César Pesantes Rebaza
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Aprobación de bases

REF. : a) Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA de fecha
25.02.2011

b) Bases de Adjudicación de Menor Cuantía

FECHA : San Isidro, 18 de mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía que se detalla, solicitando su aprobación de conformidad con el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo siguiente:

AMC N° 0012-2011-OEFA: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL I DEL OEFA" - Primera Convocatoria

Atentamente,

MATILDE ANA DEL CARPIO RIMAS
PRESIDENTA
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
SERVICIOS EN GENERAL

